

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

ARTICULO 1: Al Consejo de Mercado Común, declarar al año 2019 como *"Año del Patrimonio Cultural del Mercosur"*.

ARTICULO 2: La Declaración del año del Patrimonio Cultural del Mercosur tendrá por objetivos:

- 1) El reconocimiento y la valorización de la identidad cultural regional.
- 2) El conocimiento recíproco de las culturas, costumbres y tradiciones de la región.
- 3) facilitar la creación de espacios culturales y la realización de acciones que expresen las tradiciones históricas, los valores comunes y la diversidad de los ciudadanos del Mercosur.
- 4) Entender a la Cultura como uno de los ejes del desarrollo sustentable e integrar esta premisa a los programas de desarrollo económico y social.
- 5) Establecer una política de difusión cultural orientada a lograr la presencia regional en los mercados internacionales.

ARTICULO 3: Invitar a los Estados Parte y Asociados del Mercosur unirse a la presente iniciativa celebrando eventos vinculados al Patrimonio Cultural de la Región.

ARTICULO 4: El establecimiento como sede principal e inaugural de los eventos y celebraciones a la Provincia de Misiones, República Argentina.



ARTICULO 5: Establecer a partir del 1° de Enero de 2019, que toda documentación oficial expedida por órganos y reparticiones del Mercosur, deberán incluir en el margen superior derecho la leyenda “2019 Año del Patrimonio Cultural del Mercosur”.

ARTICULO 6: La creación de una Comisión especial, organizadora del “Año Cultural del Mercosur”, compuesta por Parlamentarios del Mercosur, coordinadores, Autoridades competentes de cada estado Parte y especialistas en la materia de cada Estado Parte, a los efectos de coordinar, planificar y organizar las acciones que llevarán a cabo en cada uno de los Estados del bloque en cumplimiento de la presente recomendación.

ARTICULO 7: Cada estado Parte nombrará:

- 1) un coordinador por cada Estado Parte,
- 2) Un coordinador por cada Estado y/o Provincia de frontera del Mercosur.

ARTICULO 8: De forma.

FUNDAMENTOS:

La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos,

racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

El acceso a la cultura es uno de los derechos humanos y variable de desarrollo e indicador de calidad de vida de una sociedad. A su vez, las vinculaciones culturales constituyen la amalgama de cualquier relación duradera entre los pueblos, más aún de un bloque regional como lo es el Mercosur, ya que permiten establecer vínculos de mutuo reconocimiento, valoración por la identidad propia y la ajena y una corriente de simpatía esencial para establecer los niveles de confianza necesarios sobre los que se desenvolverán las relaciones comerciales, financieras, diplomáticas, científicas y otras de manera fluida y creciente.

El reconocimiento y la valorización de la identidad cultural regional, es de vital importancia en una comunidad de naciones. Los bienes culturales constituyen elementos de comprensión de referencias, principios y valores presentes y compartidos entre los países de la región. El reconocimiento de un bien cultural más allá de las fronteras de un país representa un importante factor para la integración regional.

Si bien dentro de las instituciones del Mercosur se ha recorrido un camino importante de definiciones y acuerdos globales en materia cultural y, al mismo tiempo, ese mismo marco político ha favorecido la intensificación de intercambios culturales por parte de los agentes culturales privados de la región, quedan, no obstante, llevar a cabo el impulso decidido de los gobiernos partes de políticas públicas extensivas y socialmente inclusivas tanto dentro de cada país como entre los propios socios.

El Mercosur ha reconocido la necesidad de incorporar la cultura y la educación a su proceso de integración, sin embargo, podemos observar como por intereses individuales de los países ó en la mayoría de los casos por simple desidia, existen puntos débiles y no se avanza con la debida profundidad en estas áreas. Creemos que esto se corresponde con la poca capacidad de efectivizar los acuerdos firmados que quedan sólo en una carta de intenciones, y la falta de propuestas concretas que se

traduzcan en la práctica y se conecten con las necesidades y expectativas de las sociedades, generando como consecuencia que la población no perciba el proceso de integración ni se sienta partícipe del mismo. Pensamos que, para que la integración se desarrolle fácticamente y contribuya al bien común resulta imprescindible la realización de proyectos concretos, que se efectivicen en el corto plazo.

El objetivo de la presente recomendación es declarar y establecer al año 2019 como *“Año del Patrimonio Cultural del Mercosur”*, en el convencimiento de que contribuirá a la consolidación del bloque regional. Se busca principalmente que los ciudadanos del Mercosur descubran y se comprometan con el patrimonio cultural de la región y a reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio común.

En el año se trabajarán en una serie de iniciativas y eventos en toda la región cuyo objetivo es que los ciudadanos se acerquen a su patrimonio cultural y se comprometan activamente con él. Al apreciar nuestro patrimonio cultural, podemos descubrir nuestra diversidad e iniciar un diálogo intercultural sobre lo que tenemos en común.

En ese sentido, se propone como sede principal e inaugural a la provincia de Misiones. Teniendo en consideración que la relación con los países que conforman el Mercado Común del Sur es una prioridad, en especial para la Provincia de Misiones, por su ubicación geográfica estratégica, al ser considerada el corazón de la región, el eje geopolítico natural del Mercosur. La provincia de Misiones está ubicada en el noroeste de Argentina, posee un 91 por ciento de fronteras con países limítrofes (Limita al oeste con Paraguay, del que está separada por el río Paraná, al este, norte y sur con Brasil, por medio de los ríos Iguazú, San Antonio, Pepirí Guazú y Uruguay, además de unos 20 km de frontera seca) y más de 30 pasos fronterizos.

Particularmente entendemos que las políticas culturales pueden realizar una valiosa contribución a favor de la revitalización de la participación ciudadana en la vida política y cultural. En este sentido las instituciones públicas deben promover múltiples espacios de encuentro ciudadano, y en esto tiene mucho para ofrecer precisamente la gestión cultural, sea del municipio, la provincia, la nación o región.

La política cultural es una de las pocas herramientas de gobierno que pueden provocar la participación ciudadana, fomentar la responsabilidad por lo social y lo político, motivar el debate constructivo y, sobre todo, desarrollar y fortalecer la cultura democrática.

Desde las actividades culturales se puede reconstruir la identidad social debilitada por las crisis económicas y políticas y aminorar los efectos de la exclusión social.

Todos podemos contribuir desde diferentes ámbitos, los Parlamentarios del Mercosur desde nuestra tarea: La legislativa, que está relacionada con la necesidad de ampliar, actualizar y coordinar las legislaciones culturales regionales, nacionales y municipales, orientándolas a favorecer el impulso de los procesos de integración, y fomento de la creación y la difusión cultural.

Los Parlamentarios del Mercosur consideramos que la integración regional sólo será realidad cuando forme parte de la conciencia de la gente, y todos se sientan y reconozcan ciudadanos mercosureños.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente recomendación.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones